



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PIÑAS, Provincia de El Oro, se apresta a conmemorar el SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación;
- Que, desde su fundación la Institución bomberil ha proyectado una gestión competente y solidaria, que enfatiza en la prevención, control, extinción de incendios y asistencia prioritaria a las víctimas de siniestros y circunstancias apremiantes enfrentadas por la comunidad, en un loable accionar que conjuga singular denuedo y vocación de servicio;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca la comprometida labor implementada por el CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PIÑAS, al denotar amplia visión y contenido social; y,

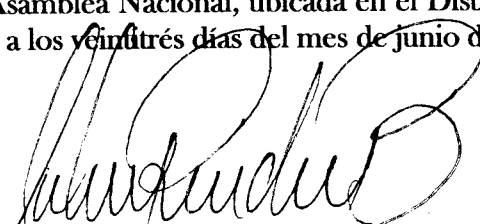
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos y personal del CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PIÑAS, Provincia de El Oro, congregado para celebrar el SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO de actividades, hecho que evoca el trabajo de valerosos hombres y mujeres imbuidos de espíritu humanitario y civismo.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General